



MENDOZA, 27 MAY 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 3490/14 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Andrea Paola SÁNCHEZ a la cátedra "Tipografía II Editorial", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Andrea Paola SÁNCHEZ cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-CD.

Que una vez realizado el coloquio, que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

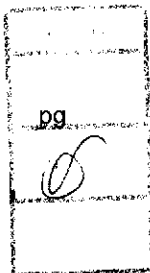
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción de la alumna Andrea Paola SÁNCHEZ (Registro N° 23.229 - D.N.I. N° 35.184.112), a la cátedra "Tipografía II Editorial", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2014.

ARTÍCULO 2°.- La alumna Andrea Paola SÁNCHEZ deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 322



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCNERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO